



AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE ALMERIA
C.I.F. P0401100 C
Pza. Ayuntamiento, nº 1
Tlf. 950 60 10 20
Email: registro@alhamadealmeria.es

NOTIFICACIÓN

DOÑA ESTÍBALIZ MERINO LOZA, Secretaria Interventora del Ayuntamiento de Alhama de Almería, a través del presente se le notifica la Resolución de Alcaldía dictada en el día de la fecha cuyo contenido literal se transcribe a continuación: “

“DECRETO 691/2025

CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

EXPTE.: 2025/401110/955-011/00009

Vista la relación de expedientes concluidos dispuestos por la Secretaría, y asistido por la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 82 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales esta Alcaldía,

HA RESUELTO:

PRIMERO. Convocar **sesión ordinaria** del Pleno en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, sito en Pza. Ayuntamiento nº 1, el **día 24 de octubre de 2025** a las **18:00 horas** en primera convocatoria, siéndolo en segunda cuarenta y ocho horas después de aquella para tratar los asuntos anotados en el orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior de fecha 17 de septiembre de 2025.
2. Aprobación, si procede, del proyecto de la actuación 10PCAM24-27BII incluido dentro del plan de asistencia económica de caminos municipales.
3. Aprobación, si procede, del proyecto de la obra denominada “Mejora de edificios municipales. Alhama de Almería. PPOS24-27BII.
4. Aprobación, si procede, de la dedicación exclusiva de la concejala del grupo popular doña Belén Cortés Rodríguez.
5. Propuesta de aprobación provisional, si procede, de la ordenanza fiscal reguladora de las tasas por derechos de examen.
6. Propuesta de designación de las candidatas a ocupar los puestos de Jueza de Paz titular y sustituta.
7. Propuesta de modificación, si procede, del acuerdo de las condiciones de trabajo de los empleados/as públicos/as del Ayuntamiento de Alhama de Almería, para el período 2024-2027.
8. Aprobación si procede, de la obra “Reforma del Estadio municipal de Alhama de Almería”.
9. Aprobación, si procede, de la modificación de la solicitud de adhesión del Ayuntamiento de Alhama de Almería al Fondo de Impulso Económico aprobado con fecha 17 de septiembre de 2025.
10. Modificación, si procede, del acuerdo del pleno municipal relacionado con el programa de incentivos 2: Destinado a la implantación de infraestructura de recarga.
11. Dación de cuenta de las resoluciones de Alcaldía.
12. Urgencias, ruegos y preguntas.

Código Seguro De Verificación	w3vvvFTGpRzY9J2Hu6d9kw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Estibaliz Merino Loza - Secretaria Ayuntamiento de Alhama de Almeria	Firmado	21/10/2025 14:05:27
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/w3vvvFTGpRzY9J2Hu6d9kw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE ALMERIA

C.I.F. P0401100 C

Pza. Ayuntamiento, nº 1

Tlf. 950 60 10 20

Email: registro@alhamadealmeria.es

SEGUNDO. Determinar que por parte de Secretaría se lleven a cabo los trámites legales oportunos para la convocatoria y notificación de los miembros de la Corporación.

En Alhama de Almería a la fecha de la firma electrónica. El Alcalde-Presidente, Cristóbal Rodríguez López. Ante mí, la Secretaria. Fdo.: Estíbaliz Merino Loza”.

Lo que le traslado a los efectos oportunos.

En Alhama de Almería a la fecha de la firma electrónica.

LA SECRETARIA

Fdo.: Estíbaliz Merino Loza.

SR./A CONCEJAL/A.

Código Seguro De Verificación	w3vvvrFTGpRzY9J2Hu6d9kw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Estibaliz Merino Loza - Secretaria Ayuntamiento de Alhama de Almeria	Firmado	21/10/2025 14:05:27	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/w3vvvrFTGpRzY9J2Hu6d9kw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			